

Candelaria, febrero 2025

Señora:
CLAUDIA MILENA VERASTEGUI BURITICA
Candelaria - Valle

Referencia: **Invitación**

El Concejo de Candelaria, está interesado en contratar: **ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA – VALLE.**

1. Entrega del bien inmueble: el arrendador hará entrega del bien inmueble al concejo municipal de candelaria a través del presidente, que consta entre otras de dos pisos, previa elaboración del acta de inventario y recibido por el funcionario supervisor de este contrato.
2. Entrega del bien inmueble con los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas natural.
3. Entrega del bien inmueble de dos pisos, sin restricciones para ser usado por el concejo municipal de candelaria.
4. Presentar la cuenta de cobro e informe de actividades para el pago del canon de arrendamiento, dentro de los plazos y términos establecidos por el presidente del concejo.

Así mismo la persona natural o jurídica arrendador, no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés para la celebración del contrato de arrendamiento.

EL VALOR

Se fija en Cuarenta y dos millones de pesos (**\$42.000.000**) m/cte, la forma de pago será en doce (12) cuotas por igual valor de tres millones quinientos mil pesos (**\$3.500.000**) M/CTE, previa presentación y aprobación del informe de actividades por el Supervisor del contrato, de igual manera el contratista.

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

TIEMPO DE EJECUCION

El plazo de ejecución, será a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, firma y ejecución del contrato electrónico en el Secop hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por lo anterior le extendo invitación para que dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de este Oficio, presente propuesta económica adjuntando además los documentos que estime pertinentes.

Atentamente,



JHON EDWIN ANDRADE SALCEDO
Presidente Concejo de Candelaria

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia: Expediente contrato
Proyecto: Luligo I. Profesional Contratación
Elaboró: Luligo I. Profesional Contratación
Revisó: Trejos A. Jurídico
Aprobó: Andrade J. – Presidente del Concejo de Candelaria.

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325
WhatsApp 321-7461625 Código Postal: 763570
concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co
Candelaria - Valle del Cauca - Colombia